

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E. a la recomendación número 9, *“La adecuación de los flujos de información, tanto de cada Sociedad a sus empleados como a la inversa, es un factor útil para impulsar y agilizar la implicación de los empleados con los sistemas analizados y con su implementación. Por ello, resulta aconsejable que las Sociedades desarrollen y apliquen de manera sistemática mecanismos para obtener de sus empleados información relevante para el diseño y funcionamiento de los sistemas, así como los instrumentos necesarios para trasladar a sus empleados la información sobre esos sistemas. En concreto, la información de los empleados se puede obtener mediante cuestionarios, reuniones, de las propias consultas o denuncias, de las resoluciones adoptadas, de las cuestiones planteadas o información facilitada durante la formación impartida y otros foros en los que participen activamente los empleados”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de

prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS